



Secretaria. Roldanillo, 02 de septiembre de 2022. A Despacho de la señora Juez informándole que se allegó respuesta de la Dian. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, dos (02) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2022-00075-00
Proceso: Sucesión Intestada
Solicitantes: María Nelly Castro, Gonzalo Ardila Castro y otros
Causante: Mercedes Castro de Ardila
Auto: 1480

Con relación a la contestación que antecede emitida por la DIAN, pertinente es indicar que anteriormente ya se había allegado pronunciamiento en igual sentido de la autoridad en cuestión, la cual fue puesta en conocimiento de los intervinientes a través de auto No. 1391 del 22 de agosto de 2022, por tanto, esta segunda respuesta deberá glosarse a los autos sin consideración alguna.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

<p>JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO SECRETARIA</p> <p>Roldanillo, 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha.</p> <p>ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE Secretario</p>
--

Firmado Por:
Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Código de verificación: **fd4d00a2a243f8fe6f9de34d63ef82217dccb0e7429740b98567eb2bcfa0b93d**

Documento generado en 02/09/2022 03:27:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>